



EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA
Plaza de España, 1
Tfno. 965310550 Fax. 965310856 C.I.F. P-0304900-D

DECRETO Nº 1.001/2010

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo estipulado en la Base Cuarta de las Bases Específicas para la Constitución y Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para el Taller de Artes Plásticas del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº. 860/2010, de fecha 8 de septiembre.

RESUELVO

1º.- Declarar admitidas las solicitudes para ser inscrito en la Bolsa de Trabajo del Taller de Artes Plásticas del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, para el curso 2010/2011, a las siguientes aspirantes:

Aspirante	D.N.I.	Apellidos	Nombre
1	29.015.472-Y	Lucas Noguera	Eva María
2	74.173.328-F	Murcia Lorenzo	Josefa

2º.- No admitidos: ninguno

3º.- Se establece un plazo de **5 días naturales** a partir de la publicación de este Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web del mismo para la subsanación de documentación (si procede) por parte de los aspirantes.

4º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria:

PRESIDENTE:

D. Miguel Martínez Aparicio
Suplente: Gaspar Serrano Miralles

SECRETARIA:

D^a. M^a. Dolores Ramón Gil
Suplente: Carlos Alcaraz Delgado

VOCALES:

Titular: María Seva Gómez
Suplente: Isabel Marín Cánovas



EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA
Plaza de España, 1
Tfno. 965310550 Fax. 965310856 C.I.F. P-0304900-D

Titular: Francisco Manresa Arrónis
Suplente: José Manuel Fullea Verdú

Titular: Rafael Benavent Cayuelas
Suplente: Miguel Angel Mengíbar Pina

5º.- Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador para el día **6 de octubre de 2010, a las 8:00 horas** en el Despacho de la Concejal de Cultura y Educación de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

6º.- Se fija para el día **6 de octubre**, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, a las **10:00 horas** la convocatoria para la realización de la fase de **entrevistas**, que se realizará por el orden establecido en la lista de admitidos del presente Decreto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en la ciudad de Callosa de Segura, a treinta de septiembre de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Pérez Trigueros

Fdo.: M^a. Dolores Ramón Gil